



Arauca, Arauca, 11 de marzo de 2020

Asunto : **Reprograma audiencia inicial**
Radicado No. : 81001 3333 001 2018 00082 00
Demandante : José Esteban Sotelo Delgado
Demandado : Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional y Caja de Retiro de las Fuerzas Militares
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho

1. Mediante auto del 15 de enero de 2020 (fol.113), el Despacho fijó fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 180 del CPACA.
2. Como quiera que el presente asunto guarda similitud con los expedientes 001-2018-00126 y 001-2018-00367, el Despacho llevará a cabo la audiencia inicial de manera concentrada con los expedientes antes mencionados.
3. Se aceptará la renuncia presentada por la abogada MARIA VANESSA GARZÓN MALDONADO como apoderada de CREMIL (fls.120-124).

En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO: Reprogramar la audiencia inicial para el día 26 de mayo de 2020 a las 4: 00 p.m., en la sala de audiencia de este Despacho.

SEGUNDO: Aceptar la renuncia presentada por la abogada MARIA VANESSA GARZÓN MALDONADO en los términos del poder conferido por la entidad demandada CREMIL.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ
Juez

Juzgado Primero Administrativo de
Arauca

SECRETARÍA:

El auto anterior es notificado en estado No. **041** de fecha **12 de marzo de 2020**.

La Secretaria,

Luz Stella Arzobispo Suárez